

GRADO EN DERECHO (2022-23)

Código: C102	Fecha de aprobación: 22/03/2012	Precio: 11,84 Créditos en 1ª matrícula
Créditos: 240	Título: Grado	

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

PLAN

GRADO EN DERECHO

TIPO DE ENSEÑANZA

Presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Facultad de Derecho

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2022-23

Nodo inicial:

Leyenda: No ofertada Sin docencia

PRIMER CURSO

FORMACIÓN BÁSICA 42 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	BÁSICA	6	19000 - CONSTITUCIÓN Y SISTEMA DE FUENTES
1	BÁSICA	6	19001 - DERECHO ROMANO
1	BÁSICA	6	19002 - HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL Y DE LAS INSTITUCIONES
1	BÁSICA	6	19003 - INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
1	BÁSICA	6	19004 - TEORÍA DEL DERECHO
1	BÁSICA	6	19005 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL Y DERECHO DE LA PERSONA
1	BÁSICA	6	19006 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL

OBLIGATORIAS 18 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIA	9	19007 - CONSTITUCIÓN, DERECHOS Y LIBERTADES E INSTITUCIONES DEL ESTADO
1	OBLIGATORIA	9	19008 - DERECHO ADMINISTRATIVO I

PRIMER CURSO

FORMACIÓN BÁSICA 42 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	BÁSICA	6	19000 - CONSTITUCIÓN Y SISTEMA DE FUENTES
1	BÁSICA	6	19001 - DERECHO ROMANO
1	BÁSICA	6	19002 - HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL Y DE LAS INSTITUCIONES
1	BÁSICA	6	19003 - INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA
1	BÁSICA	6	19004 - TEORÍA DEL DERECHO
1	BÁSICA	6	19005 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL Y DERECHO DE LA PERSONA
1	BÁSICA	6	19006 - INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL

OBLIGATORIAS 18 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
1	OBLIGATORIA	9	19007 - CONSTITUCIÓN, DERECHOS Y LIBERTADES E INSTITUCIONES DEL ESTADO
1	OBLIGATORIA	9	19008 - DERECHO ADMINISTRATIVO I

SEGUNDO CURSO

FORMACIÓN BÁSICA 18 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
2	BÁSICA	6	19009 - DERECHO DE LIBERTAD DE CREENCIAS
2	BÁSICA	6	19013 - FILOSOFÍA DEL DERECHO
2	BÁSICA	6	19014 - INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD

OBLIGATORIAS 42 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
2	OBLIGATORIA	7,50	19010 - DERECHO ADMINISTRATIVO II
2	OBLIGATORIA	7,50	19011 - DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS
2	OBLIGATORIA	9	19012 - DERECHO PENAL. PARTE GENERAL
2	OBLIGATORIA	6	19015 - DERECHO MERCANTIL I
2	OBLIGATORIA	6	19016 - DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL
2	OBLIGATORIA	6	19017 - DERECHOS REALES E HIPOTECARIOS

TERCER CURSO

OBLIGATORIAS 60 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
3	OBLIGATORIA	7,50	19018 - DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES
3	OBLIGATORIA	6	19019 - DERECHO DEL TRABAJO I
3	OBLIGATORIA	7,50	19020 - DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I
3	OBLIGATORIA	9	19021 - DERECHO PROCESAL
3	OBLIGATORIA	6	19022 - DERECHO DEL TRABAJO II
3	OBLIGATORIA	7,50	19023 - DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II
3	OBLIGATORIA	7,50	19024 - DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

3 OBLIGATORIA 9 [19025 - DERECHO MERCANTIL II](#)

CUARTO CURSO

OBLIGATORIAS

24 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
4	OBLIGATORIA	9	19026 - DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA
4	OBLIGATORIA	9	19027 - DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
4	TRABAJO FIN DE GRADO	6	19045 - TRABAJO FIN DE GRADO

OPTATIVAS

36 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
4	OPTATIVA	6	19028 - DERECHO CONCURSAL
4	OPTATIVA	6	19029 - DERECHO DE DAÑOS
4	OPTATIVA	6	19030 - DERECHO PENITENCIARIO
4	OPTATIVA	6	19031 - EJECUCIÓN CIVIL Y PROCESOS CIVILES ESPECIALES
4	OPTATIVA	6	19032 - LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL
4	OPTATIVA	6	19033 - DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
4	OPTATIVA	6	19034 - DERECHO DE SOCIEDADES
4	OPTATIVA	6	19035 - DERECHO DEL CONSUMO
4	OPTATIVA	6	19036 - DERECHO PENAL ECONÓMICO
4	OPTATIVA	6	19037 - DERECHO TRIBUTARIO EMPRESARIAL
4	OPTATIVA	6	19038 - JUSTICIA CONSTITUCIONAL E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL
4	OPTATIVA	6	19039 - NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA
4	OPTATIVA	6	19040 - ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
4	OPTATIVA	6	19041 - PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTARIOS
4	OPTATIVA	6	19042 - PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
4	OPTATIVA	6	19043 - INTRODUCCIÓN A LA RELACIONES INTERNACIONALES
4	OPTATIVA	6	19044 - PRÁCTICAS EXTERNAS (Derecho)

IDIOMA

Superado este bloque se obtiene
GRADO EN DERECHO

ITINERARIO 1. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

OPTATIVAS DEL ITINERARIO 1. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

30 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
4	OPTATIVA	6	19028 - DERECHO CONCURSAL
4	OPTATIVA	6	19029 - DERECHO DE DAÑOS
4	OPTATIVA	6	19030 - DERECHO PENITENCIARIO
4	OPTATIVA	6	19031 - EJECUCIÓN CIVIL Y PROCESOS CIVILES ESPECIALES
4	OPTATIVA	6	19032 - LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL

Superado este bloque se obtiene

ITINERARIO 1. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ITINERARIO 2. DERECHO PATRIMONIAL Y DE LA EMPRESA

OPTATIVAS DEL ITINERARIO 2. DERECHO PATRIMONIAL Y DE LA EMPRESA

30 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
4	OPTATIVA	6	19033 - DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL
4	OPTATIVA	6	19034 - DERECHO DE SOCIEDADES
4	OPTATIVA	6	19035 - DERECHO DEL CONSUMO
4	OPTATIVA	6	19036 - DERECHO PENAL ECONÓMICO
4	OPTATIVA	6	19037 - DERECHO TRIBUTARIO EMPRESARIAL

Superado este bloque se obtiene

ITINERARIO 2. DERECHO PATRIMONIAL Y DE LA EMPRESA

ITINERARIO 3. DERECHO PÚBLICO

OPTATIVAS DEL ITINERARIO 3. DERECHO PÚBLICO

30 créditos

Curso	Título	Créditos	Asignatura
4	OPTATIVA	6	19038 - JUSTICIA CONSTITUCIONAL E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL
4	OPTATIVA	6	19039 - NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA
4	OPTATIVA	6	19040 - ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
4	OPTATIVA	6	19041 - PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTARIOS
4	OPTATIVA	6	19042 - PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Superado este bloque se obtiene

ITINERARIO 3. DERECHO PÚBLICO

OBJETIVOS

El propósito fundamental de esta titulación es formar profesionales en el ámbito del Derecho. Se persigue una formación generalista en la disciplina, con vistas a la preparación de expertos que puedan asumir una amplia variedad de perfiles profesionales, reflejando, a su vez, a través de los itinerarios de optativas del último curso el carácter versátil del título. Con esta finalidad, el plan de estudios pretende una formación en todas las áreas jurídicas, que debe permitir no sólo la obtención de una serie de competencias específicas en las diferentes disciplinas, sino la consecución de una serie de capacidades genéricas que faciliten la inserción laboral de los graduados en distintos y cambiantes entornos profesionales. Asimismo, debe preparar a los futuros graduados para su especialización en estudios de postgrado, en los cuales podrá completarse una formación más especializada y ajustada a un perfil profesional concreto.

A tenor de lo expuesto, y considerando el conjunto de competencias que se definen para esta titulación, se pueden destacar los siguientes objetivos generales del Grado en Derecho de la Universidad de Alicante:

1. Transmitir a los estudiantes el interés por el aprendizaje del Derecho, tanto en su dimensión académica y científica como profesional.
2. Proporcionar a los graduados los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para el ejercicio de una profesión jurídica, en su amplia variedad de posibilidades.
3. Desarrollar la capacidad de los estudiantes para aplicar sus conocimientos jurídicos en la resolución de problemas prácticos, afrontándolos con suficiente capacidad de decisión.
4. Estimular la capacidad de los estudiantes tanto para redactar escritos, elaborar informes profesionales y trabajos científicos de calidad en el ámbito del Derecho, como para poder comunicarse oralmente en los foros que resulte procedente.
5. Fomentar la adquisición de destrezas que permitan al estudiante un aprendizaje autónomo.

Todo ello en el marco de los siguientes principios generales:

- Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- Respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo prescrito en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- De acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO (CG)

- CG1:Capacidad de comunicación oral y escrita.
- CG2:Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- CG3:Capacidad de comunicación en un idioma extranjero.
- CG4:Capacidad de análisis y de síntesis.
- CG5:Desarrollo de la capacidad de organización y planificación.
- CG6:Adquisición de valores y principios éticos.
- CG7:Desarrollo de un pensamiento crítico y autocrítico.
- CG8:Capacidad de trabajar en equipo.
- CG9:Capacidad de aprendizaje autónomo y adaptación a situaciones nuevas.
- CG10:Capacidad de trabajar en un contexto internacional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

- CE1:Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- CE2:Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- CE3:Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- CE4:Capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
- CE5:Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.
- CE6:Capacidad de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE7:Capacidad de redactar escritos jurídicos.
- CE8:Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y capacidad para utilizar la red informática (Internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos.
- CE9:Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- CE10:Desarrollo de valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas.
- CE11:Capacidad de negociación y conciliación.
- CE12:Capacidad para argumentar jurídicamente.
- CE13:Capacidad de creación y estructuración normativa.
- CE14:Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis y en su conjunto.
- CE15:Comprensión de las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
- CE16:Conocimiento y manejo de los métodos y técnicas de investigación jurídica.
- CE17:Capacidad para aplicar los principios generales y las normas jurídicas a supuestos fácticos.

- [Estructura por créditos](#)
- [Distribución de créditos por tipo de materia](#)
- [Explicación general del plan de estudios](#)
- [Relación de asignaturas optativas e itinerarios](#)

ESTRUCTURA POR CRÉDITOS

El plan de estudios del Grado en Derecho por la Universidad de Alicante tiene un total de 240 ECTS, distribuidos en 4 cursos de 60 ECTS, cada uno, y estos a su vez en dos semestres de 30 ECTS, que incluyen toda la formación teórica y práctica que un estudiante debe adquirir.

Para facilitar la posibilidad de compatibilizar los estudios con otras actividades se establece la posibilidad de que el alumnado pueda ser estudiante a tiempo parcial, cursando 30 ECTS por curso académico.

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR TIPO DE MATERIA

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	36
Trabajo fin de grado	6
Créditos totales	240

EXPLICACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

En la primera mitad del plan de estudios se ubican las materias de **formación básica**. En segundo lugar se incorporan 138 ECTS de **materias obligatorias** conducentes a garantizar la adquisición de competencias del grado, a los que se suman los 6 ECTS del proyecto final de Grado que se realizará en el último semestre. Previamente a la evaluación del trabajo fin de grado, el estudiante debe acreditar las competencias en un idioma extranjero. Entre otras formas de acreditación, en la UA se considera necesario superar como mínimo, el nivel B1 del Marco de Referencia Europeo para las lenguas modernas, que podrá ser elevado en el futuro. En tercer y último lugar se fijan 36 ECTS de **asignaturas optativas** orientadas a la especialización y, en su caso, a la realización de prácticas externas, y que se cursarán en el último curso del plan de estudios, permitiendo al alumno configurar su propia línea curricular.

Las materias incluidas en la **formación básica**, repartidas en diez asignaturas en los dos primeros cursos, pretenden proporcionar al alumno no sólo unos conocimientos y competencias que le aproximen conceptual y metodológicamente al Derecho, sino también otros contenidos complementarios para la formación de un jurista (como la economía, la contabilidad y el origen y la fundamentación de nuestro ordenamiento jurídico). Las materias de formación básica son Derecho Romano, Historia del Derecho, Economía, Contabilidad, Derecho de la Libertad de Creencias, Teoría del Derecho y Filosofía del Derecho.

Las **materias obligatorias** son Derecho Constitucional, Derecho Civil, Derecho Procesal, Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Público y de las Relaciones Internacionales, Derecho Internacional Privado y Derecho de la Unión Europea, además del Trabajo Fin de Grado.

Las **asignaturas optativas**, se han concentrado en el cuarto curso y se han agrupado en tres itinerarios, en función de los principales perfiles profesionales de los Graduados en Derecho, a saber: la Administración de Justicia, el asesoramiento jurídico empresarial y la Administración pública.

Estos itinerarios se elegirán por los/las estudiantes en bloque y la superación de las 5 asignaturas que integran el itinerario elegido llevará consigo la mención del mismo en el suplemento al título. La agrupación de las materias optativas por itinerarios pretende que el alumno profundice y complete su formación, en aquellas materias que resultan más afines dentro del carácter eminentemente generalista de la mayor parte del título (198 ECTS son comunes entre materias básicas y obligatorias y la optatividad de itinerario es de 30 créditos). Esta materia se agrupa en tres itinerarios, cada uno de los cuales está formado por asignaturas que de forma coherente presentan una orientación que permite al estudiante completar su formación.

ASIGNATURAS OPTATIVAS E ITINERARIOS

Los itinerarios propuestos para cursar las materias optativas, todos ellos a través de cinco asignaturas de 6 ECTS, son los siguientes:

Itinerario 1.- Administración de Justicia:

- Ejecución Civil y Procesos Civiles Especiales
- La Prueba en el Proceso Penal
- Derecho de Daños
- Derecho Concursal
- Derecho Penitenciario

Itinerario 2.- Derecho Patrimonial y de la Empresa

- Derecho de Sociedades
- Derecho del Consumo
- Derecho Tributario Empresarial
- Derecho de la Seguridad Social
- Derecho Penal Económico.

Itinerario 3.- Derecho Público

- Proceso Contencioso-administrativo
- Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente
- Procedimientos Tributarios y Presupuestarios
- Justicia Constitucional e Interpretación Constitucional
- Nacionalidad y Extranjería

Al margen de esos itinerarios, se ha incluido también con carácter optativo, la posibilidad de que los estudiantes realicen 6 ECTS a través de prácticas externas. Dichas prácticas externas han sido concebidas como optativas para evitar los inconvenientes que su configuración como obligatoria pudiera conllevar para aquellos estudiantes que estén simultaneando sus estudios con una actividad laboral o profesional. Los estudiantes podrán por lo tanto optar libremente entre realizar prácticas externas, cursar la asignatura optativa "Introducción a las Relaciones Internacionales" o cursar una asignatura optativa de cualquiera de los otros dos itinerarios.

De acuerdo con el reglamento aprobado por Consejo de Gobierno para el reconocimiento académico de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universidad de Alicante, el estudiante deberá tener garantizada la posibilidad de obtener reconocimiento académico de hasta un máximo de seis créditos optativos del total del plan de estudios cursado, por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Antes del comienzo de cada curso académico, el Consejo de Gobierno definirá la naturaleza de las actividades que tendrán este reconocimiento académico.

REQUISITO LINGÜÍSTICO (EN LENGUA EXTRANJERA)

Las y los estudiantes que cursen **títulos de grado** en la Universidad de Alicante deberán **acreditar** como mínimo un **nivel B1 de lengua extranjera** (recomendable el B2) para **poder obtener el título**.

El nivel de lengua requerido se adecua al Marco de Referencia Europea para las Lenguas Modernas.

La acreditación del nivel de lengua se puede obtener previamente o en cualquier momento durante los estudios universitarios; en todo caso **para poder evaluar el trabajo fin de grado** habrá que tener acreditado dicho nivel.

Las **diferentes vías** para obtener la acreditación de nivel se pueden consultar en la información adicional que incluye este apartado.

[+info](#)

CAPACITACIÓN DOCENTE EN LENGUAS

Para quienes al finalizar sus estudios quieran dedicarse a la **docencia** no universitaria es absolutamente **recomendable** la obtención de la **capacitación docente en lenguas** (valenciano y/o lenguas extranjeras).

La capacitación se puede obtener siguiendo itinerarios específicos en sus planes de estudios o superando el **curso de capacitación para la enseñanza en valenciano, en alemán, en francés y en inglés** que imparte la UA.

[+info](#)

TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

Todas las enseñanzas oficiales de grado concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo fin de grado, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

El TFG será un trabajo original, autónomo y personal cuya elaboración podrá ser individual o coordinado, y que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor o tutora que permitirá al alumnado mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de grado.

Para poder matricularse del TFG el alumnado debe cumplir los requisitos establecidos en la "Normativa de permanencia y continuación de estudios para los estudiantes matriculados en títulos de grado de la Universidad de Alicante"; entre los requisitos establecidos para poder matricularse del TFG destaca el tener superado un mínimo de 168 créditos en los títulos de grado de 240 créditos, y un mínimo de 228 créditos en los títulos de grado de 300 créditos o más.

Para poder evaluar el TFG se tiene que haber acreditado el nivel B1 de lengua extranjera (recomendable el B2).

[+info](#)

- [Vías de acceso](#)
- [Trámites para solicitar plaza](#)
- [Oferta de plazas y notas de corte por cupo](#)
- [Grupos A.R.A. \(Alto rendimiento académico\)](#)

VÍAS DE ACCESO

Podrán solicitar la admisión a esta titulación las personas que reúnan alguno de los siguientes requisitos de acceso:

BACHILLERATO LOMCE Y PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU): Aunque se pueda acceder desde cualquier modalidad de bachillerato, se recomienda haber cursado la modalidad **Humanidades y Ciencias Sociales**.

SE PUEDE MEJORAR LA NOTA DE ADMISIÓN PARA ESTE GRADO EXAMINÁNDOSE EN LA PAU DE ASIGNATURAS QUE PONDERARÁN SEGÚN LA TABLA SIGUIENTE:

TABLA 1

Derecho

2. BACHILLERATOS ANTERIORES CON O SIN PAU SUPERADA: Los estudiantes que hayan cursado estudios de bachillerato de acuerdo a planes anteriores con selectividad superada mantendrán su nota de acceso.

PODRÁN MEJORARLA PRESENTÁNDOSE A ASIGNATURAS DE LA FASE VOLUNTARIA DE LA PAU Y/O A LA FASE OBLIGATORIA, EN ESTE CASO REALIZANDO LA FASE OBLIGATORIA COMPLETA.

Los estudiantes que finalizaron el bachillerato el curso 2015/16 y no superaron la selectividad o no se presentaron y aquellos que el curso 2016/17 estén repitiendo asignaturas de 2º de bachillerato.

PODRÁN ACCEDER A LOS ESTUDIOS DE GRADO UNIVERSITARIO SIN NECESIDAD DE SUPERAR LA PAU. SU NOTA DE ACCESO SERÁ LA DE SU EXPEDIENTE DE BACHILLERATO PODRÁN MEJORAR NOTA A TRAVÉS DE LA SUPERACIÓN DE ASIGNATURAS QUE PONDEREN DE LA PAU (SOLO PARA ADMISIÓN AL CURSO 17/18)

Los estudiantes procedentes del antiguo sistema de BUP y COU mantendrán la calificación de acceso que obtuvieron en su prueba de selectividad.

PODRÁN MEJORAR SU NOTA DE ADMISIÓN A PRESENTÁNDOSE A LA FASE VOLUNTARIA DE LA ACTUAL PAU. SOLO LOS QUE SUPERARON EL COU CON ANTERIORIDAD AL CURSO 74/75 (AÑO DE IMPLANTACIÓN DE LA SELECTIVIDAD) PODRÁN ACCEDER SIN SUPERAR PRUEBAS DE ACCESO.

Los estudiantes procedentes de sistemas educativos españoles más antiguos (estudios de bachillerato plan anterior al 1953, estudios de bachillerato superior, curso preuniversitario y pruebas de madurez) pueden acceder a estudios oficiales de grado con la nota de acceso que obtuvieron.

PODRÁN MEJORARLA A TRAVÉS DE LA FASE VOLUNTARIA DE LA PAU SEGÚN LAS PONDERACIONES DE LA TABLA 1.

3. FORMACIÓN PROFESIONAL: títulos de técnico superior de Formación Profesional, técnico superior de Artes Plásticas y Diseño, o técnico Deportivo superior: se puede acceder desde cualquier familia profesional.

SE PUEDE MEJORAR LA NOTA DE ADMISIÓN EXAMINÁNDOSE EN LAS PAU DE UN MÁXIMO DE CUATRO ASIGNATURAS DE LAS QUE PONDEREN DE ACUERDO CON LA TABLA 1.

4. ESTUDIANTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS DE PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTROS ESTADOS CON LOS QUE ESPAÑA HAYA SUSCRITO ACUERDOS INTERNACIONALES AL RESPECTO. Se requiere acreditación de acceso, expedida por la UNED.

PUEDEN RECONOCER O EXAMINARSE DE ASIGNATURAS EN LAS PRUEBAS DE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (PCE) QUE ORGANIZA

LA UNED PARA MEJORAR SU NOTA DE ADMISION HASTA 14 PUNTOS DE ACUERDO CON EL SISTEMA DE PONDERACIONES DE LA TABLA 1.

5. ESTUDIANTES DE SISTEMAS EDUCATIVOS EXTRANJEROS, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de bachillerato podrán examinarse de un máximo de 4 asignaturas de las ofertadas en las Pruebas de Competencias Específicas (PCE) de la UNED (al menos, una asignatura troncal común).

SE LES APLICARÁ LA TABLA DE PONDERACIONES DE LA TABLA 1 EN CASO DE HABERSE EXAMINADO Y SUPERADO ASIGNATURAS TRONCALES DE MODALIDAD Y/O DE OPCIÓN.

6. OTROS: titulados universitarios y asimilados, pruebas de acceso para mayores de 25 años (opción preferente: Ciencias Sociales y Jurídicas), acceso con acreditación de experiencia laboral o profesional (mayores de 40 años), acceso para mayores de 45 años mediante prueba.

Histórico de ponderaciones de asignaturas de la fase específica de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU)

Asignaturas de Bachillerato	Parámetros de ponderación	Análisis Musical II	Biología	Ciencias de la Tierra y Medioambientales	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Geografía	Griego II	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales II	Matemáticas II	Química	Técnicas Exp. Gráfico Plásticas	Tecnología Industrial II	
Cursos 2010-11 2011-12	0.1																						
	0.2	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cursos 2012-13 2013-14 2014-15	0.1	x	x	x	x	x	x			x		x	x	x	x	x	x		x	x	x		
	0.2							x			x							x					
Curso 2015-16 2016-17	0.1	x	x	x	x	x	x			x			x	x		x	x		x	x	x		
	0.2							x			x	x			x			x					

TRÁMITES PARA SOLICITAR PLAZA: PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

- Para solicitar plaza hay que atenerse al procedimiento y plazos que se establezcan cada año. [Información del procedimiento de solicitud de plaza \(Preinscripción\)](#).
- Las personas admitidas deben formalizar la matrícula en los plazos que anualmente se establezcan en el calendario de matrícula. [Información de matrícula](#).

OFERTA DE PLAZAS Y NOTAS DE CORTE POR CUPO

CURSOS	OFERTA DE PLAZAS	NOTAS DE CORTE POR CUPO						
		GENERAL	MAYORES 25	MAYORES 40	MAYORES 45	TITULADOS	DEPORTISTAS	MINUSV.
2010-11	300	7,237	7,575	7,000	---	6,460	---	5,500
2011-12	300	7,410	7,435	5,000	---	6,940	5,000	5,000
2012-13	300	7,472	6,545	5,000	5,000	6,440	---	5,000
2013-14	300	7,003	6,530	---	---	6,440	---	5,000
2014-15	300	7,204	5,805	---	---	6,800	---	5,000
2015-16	300	7,624	5,301	7,920	---	6,780	---	5,620
2016-17	300	7,530	5,570	---	---	5,000	---	---
2017-18	300	7,546	5,000	5,000	5,000	6,540	---	5,000

- Las notas de corte indicadas corresponden a los resultados de la primera adjudicación de junio.
- Las notas definitivas pueden ser inferiores a las aquí recogidas.

GRUPOS A.R.A. (ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO)

Los Grupos de Alto Rendimiento Académico (ARA), pretenden reforzar el potencial de los alumnos más destacados desde el inicio de sus estudios universitarios ofertando parte de la docencia en inglés, así como una serie de ayudas y apoyos para su formación.

Los alumnos que quieran recibir docencia en un grupo ARA deberán solicitarlo en el momento de formalizar la matrícula. Se valorará el expediente académico y el conocimiento acreditado de inglés.

[Información general sobre los grupos ARA](#)

[Folleto informativo](#)

PERFILES PROFESIONALES

La titulación universitaria de graduado/a en Derecho está considerada como una de las más versátiles para el mundo profesional, siendo la formación jurídica y el título universitario que la acompaña, requisito para el acceso a las profesiones de abogado/a, procurador/a, asesor/a jurídico, así como para poder acceder a las oposiciones de Judicatura, Fiscalía, Abogacía del Estado, Notarías y Registros, Cuerpos Diplomáticos y Letrados de los distintos organismos públicos de la Administración estatal, autonómica, local y comunitaria.

El interés académico y profesional de la titulación de Derecho se demuestra por la alta demanda que tienen estos estudios en la Universidad de Alicante.

La que se considera la salida "natural" de esta carrera, el ejercicio de la abogacía es una de las opciones por la que pueden decantarse los graduados en Derecho, ya sea dedicándose al ejercicio libre de la profesión de Abogado, ya sea integrándose en puesto de asesoría jurídica en empresas y entidades de la más variada actividad. Otra profesión frecuente derivada de este Grado es la de procurador de los tribunales. Cabe destacar igualmente que los graduados en Derecho pueden optar a otras profesiones jurídicas, realizando las correspondientes oposiciones.

Entre las más tradicionales, se pueden señalar las siguientes: notarías, judicatura, fiscalía, abogado del Estado, registros, cuerpos diplomáticos, letrados de los distintos organismo públicos a todos los niveles de la administración: local, estatal, autonómica o comunitaria.

Un profesional en Derecho debe ser capaz de: Manejar el razonamiento jurídico, resolviendo problemas legales. Aplicar estrategias y métodos de negociación, mediación y conciliación. Dialogar con fluidez con profesionales de otras áreas. Diseñar y operar transacciones. Interpretar y redactar informes y documentos jurídicos de orden legal, contractual y jurisdiccional.

Un elenco no exhaustivo de salidas profesionales de los Graduados en Derecho podría encontrarse en las siguientes profesiones:

1. ABOGADO. PROCURADOR: Despachos de abogados, Colegios de abogados, Procuradores, Colegios de procuradores.
2. NOTARIO, REGISTRADOR: Notarios, Colegios de Notarios, Registradores, Colegios de Registradores.
3. FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA: JUEZ, FISCAL, SECRETARIO: Juzgados de 1ª Instancia, Ministerio Fiscal, Tribunales superiores, Secretarios de Juzgado.
4. FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESCALA SUPERIOR (Abogado del Estado, TAC, etc).
5. FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ESCALA MEDIA (Administraciones central, territorial y local).
6. FUNCIONARIO DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES (UE, OTAN, ONU, etc): Unión Europea, Otras organizaciones internacionales.
7. EMPRESA PRIVADA: Banca, Gran empresa, Pymes, Asesorías. Consultorías.
8. ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES NO PÚBLICAS: Sindicatos, ONG, Otras asociaciones.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

La implantación de la nueva titulación de Grado en Derecho se hará curso a curso.

Curso académico	Implantación del grado en Derecho	Extinción de la licenciatura en Derecho
2010-2011	1 ^{er} curso	1 ^{er} curso
2011-2012	2 ^o curso	2 ^o curso
2012-2013	3 ^{er} curso	3 ^{er} curso
2013-2014	4 ^o curso	4 ^o curso
2014-2015		5 ^o curso

Una vez extinguido un curso, no existirá docencia reglada para las asignaturas correspondientes a este curso. Los alumnos que no deseen acceder a las nuevas enseñanzas de Grado, tendrán derecho a la celebración de cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes al término de cada uno. Agotadas por los alumnos las convocatorias señaladas sin que hubieran superado las pruebas, quienes deseen continuar los estudios deberán seguirlos por los nuevos planes, mediante el sistema de adaptación establecido en el nuevo plan.

Se incluye un procedimiento de adaptación de estudiantes de estudios existentes al nuevo plan de estudios que permite asegurar sus derechos en términos de docencia y evaluación en los términos que establece la legislación.

TABLA DE ADAPTACIONES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS

LICENCIATURA EN DERECHO PLAN ANTIGUO			GRADO EN DERECHO PLAN NUEVO		
Código	Asignaturas	créditos	Código	Asignaturas	ECTS
9930	Historia del Derecho Español	10.5	19002	Historia del Derecho Español y de las Instituciones	6
9932	Derecho Romano	10.5	19001	Derecho Romano	6
9931	Teoría del Derecho	9	19004	Teoría del Derecho	6
9944	Filosofía del Derecho	6	19013	Filosofía del Derecho	6
9933	Economía Política y Hacienda Pública	10.5	19003 19014	Introducción a la Economía Introducción a la Contabilidad	6 6
9927	Derecho Constitucional I	6	19000	Constitución y sistema de fuentes	6
9928 9929	Derecho Constitucional II Derecho Constitucional III	4.5 9	19007	Constitución. Derechos y libertades e Instituciones del Estado	9
9934	Derecho Civil I	6	19005	Introducción al Derecho Civil y Derecho de la Persona	6
9935	Derecho Civil II	9	19011	Derecho de Obligaciones y Contratos	7.5
9921	Derecho Civil III	9	19018	Derecho de Familia y Sucesiones	7.5
9948	Derechos Reales e Hipotecario	7.5	19017	Derechos Reales e Hipotecario	6
9936	Derecho Penal I	10.5	19012	Derecho Penal. Parte General	9
9937	Derecho Penal II	9	19016	Derecho Penal. Parte Especial	6
9938	Derecho Internacional Público	10.5	19024	Derecho Internacional Público	7.5
9939	Introducción al Derecho Procesal	4.5	19006	Introducción al Derecho Procesal	6
9918 9922	Derecho Procesal I Derecho Procesal II	9 6	19021 19031	Derecho Procesal Ejecución civil y procesos civiles especiales	9 6
9918	Derecho Procesal I	9	19031	Ejecución civil y procesos civiles especiales	6
9917	Instituciones de Derecho comunitario	9	19026	Derecho de la Unión Europea	9
9924	Derecho Eclesiástico del Estado	4.5	19009	Derecho de la Libertad de Creencias	6
9916	Derecho Administrativo I	12	19008	Derecho Administrativo I	9
9920	Derecho Administrativo II	10.5	19010 19040	Derecho Administrativo II Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente	7.5 6
9919 9949	Derecho Mercantil I Derecho de Mercado	9 4,5	19015 19034	Derecho Mercantil I Derecho de Sociedades	6 6
9919	Derecho Mercantil I	9	19015	Derecho de Sociedades	6
9923	Derecho Mercantil II	6	19025	Derecho Mercantil II	9
9940	Derecho del Trabajo I	7.5	19019	Derecho del Trabajo I	6
9941	Derecho del Trabajo II	9	19022 19033	Derecho del Trabajo II Derecho de la Seguridad Social	6 6
9925	Derecho Financiero y Tributario I	7.5	19020	Derecho Financiero y Tributario I	7.5
9926	Derecho Financiero y Tributario II	7.5	19023	Derecho Financiero y Tributario II	7.5
9942 9943	Derecho Internacional Privado I Derecho Internacional Privado II	7.5 4.5	19027	Derecho Internacional Privado	9
9945 y/o 9946	Practicum I y/o Practicum II (Externo)	6-15	19044	Prácticas Externas	6
9950	Derecho de Daños	4.5	19029	Derecho de Daños	6
9997	La Prueba en el Proceso Penal	4.5	19032	La Prueba en el Proceso Penal	6
9996	Derecho Penitenciario	4.5	19030	Derecho Penitenciario	6

9951	Derecho de Consumo	4.5	19035	Derecho del Consumo	6
9995	Derecho Penal Económico de la Empresa	4.5	19036	Derecho Penal Económico	6
9982	Estatuto Jurídico del no Nacional en España	4.5	19039	Nacionalidad y Extranjería	6
9953	Derecho Procesal Constitucional	4.5	19038	Justicia Constitucional e Interpretación Constitucional	6
9994	Derecho concursal	4.5	19028	Derecho concursal	6
9986	Introducción a las Relaciones Internacionales	4.5	19043	Introducción a las Relaciones Internacionales	6
TOTAL		310.5	TOTAL		288

ASIGNATURAS SIN RECONOCIMIENTO

LICENCIATURA EN DERECHO plan antiguo

Código	Asignaturas	créditos
9945	Practicum I (interno)	6
9946	Practicum II (interno)	9
9947	Derecho Matrimonial	4,5
9963	Informática para juristas	4,5
9964	Lenguaje jurídico: inglés	4,5
9965	Lenguaje jurídico: francés	4,5
9967	Técnicas económicas aplicadas al Derecho	4,5
9958	Ius commune y derecho privado europeo	4,5
9968	Derecho ambiental	4,5
9977	Fiscalidad internacional	4,5
9981	Defensa jurídica del contribuyente	4,5
9983	Internet y Derecho	4,5
10000	Derecho sindical	4,5
10003	Teoría y práctica de la argumentación jurídica	4,5
10006	Deontología de las profesiones jurídicas	4,5
9952	Derecho público de la Comunidad Valenciana	4,5
9959	Derecho Romano y sistemas jurídicos contemporáneos	4,5
9961	Historia del Derecho Público	4,5
9969	Derecho del deporte	4,5
9973	Causas matrimoniales	4,5
9974	Jurisprudencia sobre Derecho eclesiástico	4,5
7962	Justicia y violencia doméstica	4,5
9962	Historia de la Administración de Justicia en el Derecho Español	4,5
10002	Empleo y contratación	4,5

GRADO EN DERECHO plan nuevo

Código	Asignaturas	ECTS
19042	Proceso contencioso administrativo	6
19041	Procedimientos tributarios y presupuestarios	6
19037	Derecho tributario empresarial	6
19045	Trabajo fin de grado	6